

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1218

Departamento de Extranjería

OVALLE, 05 de Abril de 2018

VISTO:

Estos antecedentes presentados por doña Victorina GONZALEZ GONZALEZ de nacionalidad PARAGUAYA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PARAGUAY N°6172044, quien ingresó al país en calidad de turista el 31 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Victorina GONZALEZ GONZALEZ de nacionalidad PARAGUAYA por el plazo de noventa días, desde el 01/05/2018 hasta 30/07/2018
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$60.565.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

fuc

N° Int.: 9273436
[664]05/04/2018

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes



ID DOC : 16172645